

MUNICIPALIDAD DE
ITAUGUÁ



Mi bandera es el Tanduti
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo

Martínez

Gobierno Municipal 2021-2025

Telefax: +595294 220-252 l+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

**INFORME DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL
LMCN N°07/2025 "ADQUISICION DE CUBIERTAS NUEVAS PARA EL USO DE LOS VEHICULOS DEL
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD". ID 462.683**

Itauguá, 08 de abril de 2025

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **LMCN N°07/2025 "ADQUISICION DE CUBIERTAS NUEVAS PARA EL USO DE LOS VEHICULOS DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD". ID 462.683**

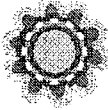
La evaluación se realizó de conformidad a las prescripciones establecidas en el art. 75 numeral 2 del Decreto N° 2264/24 por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/22, «POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". el presente llamado. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en las reglamentaciones vigentes en materias de contrataciones, pasamos a expresar cuanto sigue:

MARCO LEGAL Y ALCANCE DE LA EVALUACION

Este dictamen se realiza dentro del marco de la Ley N° 7021/22, su Decreto Reglamentario N° 2264, el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, y analizando las Ofertas presentadas según el Acta de Apertura de Ofertas. –




Lic. Sonia E. Martínez L.
Directora de Administración
y Finanzas



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. Datos del acta:

ACTA N°	00001754-6
FECHA	27 Abril 2025
HORA	09:30
LUGAR	Mesa de Evaluación
OFICINA	Oficina de la Unidad Operativa de Contratación
ENCARGADA	ANGELICA ANALLA CASATE DIRECTORA
SECRETARÍA	JOSE Y ALLENDA ARISTON

2. Ofertas no abiertas:

Seguimiento, se deja constancia que - en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 - ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acta:

1	00001754-6	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	emporio.ferret@gmail.com
---	------------	---------------------------	--------------------------

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acta es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados se continúa a continuación:

[Firma]
Abg. Analia Casate
 Directora
 Unidad Operativa de Contratación



[Firma]
Lic. Sonia E. Martínez L.
 Directora de Administración
 y Finanzas



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

Observación	Presupuesto de la oferta	Presupuesto por presentar al momento de la apertura de la oferta	Presupuesto por presentar al momento de la adjudicación	Observaciones de Validación de Oferta
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	SI	SI	SI	Monto de la oferta: Cuarenta Monto total de la oferta: 20.04336 Tipo de Garantía: DECLARADA

Oferta	Presentada	Presupuesto	Minuta	Importe
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	SI	10425	NO	Reserva Financiera

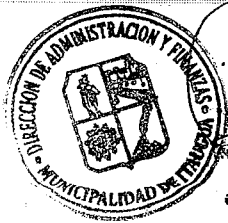
No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancias de las observaciones realizadas por la convocante:

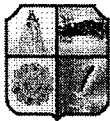
No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por levantado el Acta de Acta de Acta de Acta, siendo las 08:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y pasado en el presente instrumento.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
 Sonia E. Martínez L.
 Directora
 Departamento de Contrataciones



MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
 Lic. Sonia E. Martínez L.
 Directora de Administración
 y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE
ITAUGUÁ



Mi bandera es el Escudo
Abg. Horacio Daniel Fernández Moránigo

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo

Martínez

Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

Gobierno Municipal 2021-2025

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."



MUNICIPALIDAD DE
ITAUGUÁ



Mi bandera es el Escudo
Abg. Horacio Daniel Fernández Moránigo
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

Itauguá, 07 de abril de 2025

Señor
Abg. Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Abg. Analía Cañete Espinola en su carácter de Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itauguá, tiene el agrado de dirigirse a usted en carácter de Declaración Jurada, a efectos de presentar la justificación correspondiente a la apertura de ofertas de **"ADQUISICION DE CUBIERTAS NUEVAS PARA EL USO DE LOS VEHICULOS DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD" ID.462.683**

La Apertura de Ofertas con un sobre lo realizamos basados en la Resolución DNCP N° 483/2021 Art. 4° Inc. b) considerando que la ciudadanía imperiosa necesidad de iniciar la presente obra ya que actualmente los lince no cuentan con un lugar cómodo y oportuno para desarrollar sus actividades correspondientes, no estar debidamente instalados, la ciudadanía requiere de estos profesionales para salvaguardar la seguridad de todos ya que se encuentra desatado una gran ola de inseguridad tanto en esta como en otras ciudades,

Que, la prórroga de la apertura de sobres significaría la dilatación innecesaria del presente proceso de referencia, de la adquisición de cubiertas urgen a fin de lograr evitar fallas mecánicas y prolongar la vida útil de los maquinarias que necesitan estas cubiertas y garantizar la seguridad de los vehículos en uso en el mayor lapso de tiempo posible el asiento eficaz de la **ADQUISICION DE CUBIERTAS NUEVAS PARA EL USO DE LOS VEHICULOS DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD**, teniendo en cuenta que el presente proceso ha sido adundado con una prórroga de plazo por falta de oferentes en la primera fecha estipulada y por la urgencia del tiempo se solicita la apertura de la misma.

Que, por tal motivo, es responsabilidad y compromiso de la Municipalidad de Itauguá darles celeridad a los procesos, cumpliendo con las condiciones y documentaciones establecidas por la Ley 7021/2022" De Suministros y Contrataciones Públicas y su Decretos Reglamentario N°9023/23.

Que, la Institución, como Municipalidad está obligado a invertir y a ejecutar proyectos para atender las necesidades más importantes de la municipalidad en las circunstancias invocadas más arriba, todo ello de manera a salvaguardar los intereses públicos.

Por lo expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) se sirva considerar lo manifestado por esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y, en consecuencia, proceda a la difusión del Acta de Apertura de Sobres.

Se señala que el llamado fue difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo estipulado en la Ley N° 7021/2022 y normativas vigentes.

Hago propicia la ocasión, para expresarle los más cordiales saludos.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

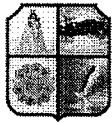
Analía Cañete
Abg. Analía Cañete Espinola
Directora

Dirección Operativa de Contrataciones



MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Sonia L. Martínez L.
Directora de Administración
y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Pablo Piris
Jefe Interno
Dpto. de Transporte y Vialidad



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

De conformidad a lo establecido en la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 9823/23 y el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió al análisis de los documentos presentados por los Oferentes conforme al Acta de Apertura de Ofertas.

VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD LEGAL

1.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	Verificado
----	--------------------------	------------

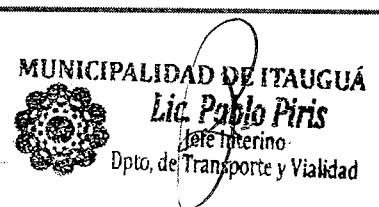
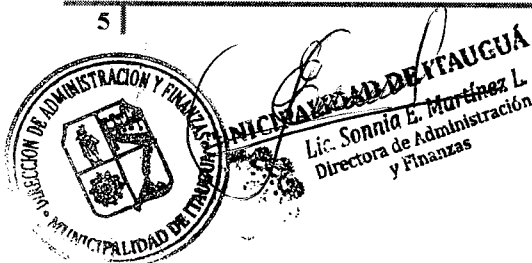
ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Se realiza el Cuadró Comparativo de Ofertas, el cual forma parte integral del presente Dictamen

EMPRESA:				PRECIO PROMEDIO	EMPRESA 1: EMPORIO FERRETERIA S.R.L		
Items	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO PROMEDIO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	%	PRECIO UNITARIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	CUBIERTAS NUEVAS TRASERAS N° 18.4-36, PARA TRACTOR AGRICOLA, MARCA MASSEY FERGUSON COLOR ROJO.	unitario	2	4.291.092	4.759.260	11	9.518.520
2	CUBIERTAS NUEVAS DELATERA N° 12.4-24 PARA TRACTOR AGRICOLA, MARCA MASSEY FERGUSON COLOR ROJO.	Unitario	2	2.203.766	2.444.200	11	4.888.400
3	CUBIERTAS NUEVAS DELANTERA Y TRASERA N° 10.00-20 PARA CAMION VOLQUETE, MARCA MERCEDES BENZ, COLOR ROJO CON CHAPA AEK 389.	Unitario	6	1.717.133	1.904.480	11	11.426.880
4	CUBIERTAS NUEVAS DELANTERA N° 315/80R 22.5 PARA CAMION VOLQUETE, MARCA SCANIA COLOR BLANCO CON CHAPA KAK 244.	Unitario	2	1.763.328	1.955.710	11	3.911.420
5	CUBIERTAS NUEVAS TRASERA CON TAQUITO 315/80R 22.5 PARA CAMION VOLQUETE, MARCA SCANIA COLOR BLANCO CON CHAPA KAK 244.	Unitario	4	2.244.608	2.489.500	11	9.958.000
6	CUBIERTAS NUEVAS DELANTERA Y TRASERA N° 175-70R-14 PARA CAMIONETA MARCA FIAT COLOR BLANCO CON CHAPA HBC 507.	Unitario	4	385.508	427.570	11	1.710.280
7	CUBIERTAS NUEVAS N° 17.5 PARA TRACTOR TIPO MOTONIVELADORA, MARCA VOLVO AMARILLO.	Unitario	6	4.373.333	4.850.470	11	29.102.820

70.516.320

5 |





Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

Teniendo en cuenta el cuadro que antecede y siendo la única oferta pasa a evaluar las demás características
EVALUACION DE ERROR ARITMETICO

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso es por el total y siguiendo los lineamientos establecidos en la Ley N°7021/22 "Suministro y contrataciones Públicas", se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las firmas, adjunto al presente informe, donde no se verifica errores aritméticos en la planilla de ofertas de la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L con RUC N° 80002756-6

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

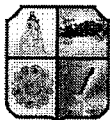
EMPORIO FERRETERIA S.R.L RUC 80002756-6

FIRMAS EVALUADAS	PRESENTA	NO PRESENTA
1. Formulario de Oferta (*)	SI	
El formulario de oferta y lista de precios debidamente llenados y firmados		
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	SI	
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.		
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	SI	
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	SI	
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	SI	
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	SI	
8. Documentos legales		
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
• ,Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	SI	
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	SI	
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	



[Signature]
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Lic. Sonia E. Martínez L.
Directora de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
[Signature]
Lic. Pablo Aris
Jefe Interino
Dpto. de Transporte y Vialidad



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas, artículo 21 de la ley 7021/22

Teniendo en cuenta lo expresado en el art. 21, de la ley 7021/22 inciso a) e inciso d) respectivamente las empresas que presentaron ofertas no están comprendidas en las limitaciones o prohibiciones establecidas en el artículo mencionado.


Con respecto a la Evaluación de los incisos "a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses" y "b) quienes conforme a la Ley de la función pública se encuentren imposibilitados" del Artículo 21.- Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar de la Ley Nº 7021 / DE SUMINISTRO

Y CONTRATACIONES PÚBLICAS., los oferentes: cumplen

satisfactoriamente debido a que no se encuentran subsumidos dentro del presente artículo, atendiendo a que éste Comité de Evaluación procedió a las verificaciones correspondientes en el SINARH y realizando los respectivos análisis.

"ADQUISICION DE CUBIERTAS NUEVAS PARA EL USO DE LOS VEHICULOS DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD"	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO
• EMPORIO FERRETERIA S.R.L	₡ 63.579.632	₡ 70.516.320

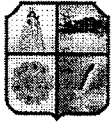
Conforme a la resolución DNCP Nº 454/24 - precios de referencia y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la ley 7021/22, no se ha solicitado composición de precios referenciales debido a que se encuentra dentro del margen considerados normales.



MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Sonia E. Martínez L.
Directora de Administración y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Pablo Piris
Jefe Interino
Dpto. de Transporte y Vialidad



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Para contribuyentes de IRE GENERAL.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023), no deberá ser negativo.

b) Para contribuyentes de IRE SIMPLE

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023)

c) Para contribuyentes de IRE RE SIMPLE

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023)

c) Para contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023)

d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023)

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

a	Balance General, Estado de Resultados, de los 3 años (2021, 2022 y 2023) para contribuyente de IRE GENERAL
b	Formulario 501 de los 3 años (2021, 2022 y 2023) para contribuyentes del IRE SIMPLE
c	Formulario 502 de los 3 años (2021, 2022 y 2023) para contribuyentes del IRE RE SIMPLE
d	Formulario 515 de los 3 años (2021, 2022 y 2023) para contribuyentes de IRP
e	Formulario 120 de los 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023), para contribuyentes sólo del IVA General



Sonnia E. Martínez
Lic. Sonnia E. Martínez L.
Directora de Administración
y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Pablo Piris
Lic. Pablo Piris
Jefe Intarino
Dpto. de Transporte y Vialidad



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

EMPORIO FERRETERIAS.R.L									
INDICADOR	FORMULA	2.021	Indice/ Resultado	2.022	Indice/ Resultado	2.023	Indice/ Resultado	Promedio/ Resultado	Calificación
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2021, 2022 y 2023)	Activo Corriente	1.431.413.068	3,0	1.913.412.912	18,4	2.211.693.993	5,8	9,1	CUMPLE
	Pasivo Corriente	472.773.195		104.015.309		380.271.814			
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2021, 2022 y 2023)	Pasivo Total	472.773.195	0,33	104.015.309	0,1	380.271.814	0,2	0,2	CUMPLE
	Activo Total	1.431.413.068		1.913.412.912		2.211.693.993			
		2.023							
ACTIVOS LIQUIDOS	Activo Corriente	2.211.693.993	1.831.422.179						
	Pasivo Corriente	380.271.814							

El oferente EMPORIO FERRETERIAS.R.L. RUC 80002756-6, cumple con los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones

Experiencia requerida	EMPORIO FERRETERIA S.R.L
<p>Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:</p> <p>Demostrar la experiencia en Provisión de Cubiertas para Camiones y/o Maquinarias con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los 3 años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año (2021, 2022 y 2023).</p>	Presenta y cumple



MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Sonia E. Martínez L.
Directora de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Pablo Piris
Jefe Insarins
Dpto. de Transporte y Vialidad



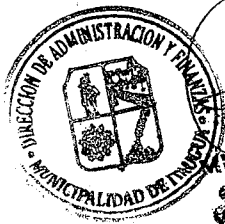
Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	EMPORIO FERRETERIA S.R.L
<p>1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.</p> <p>2. Copias de Contratos de Provisión de Cubiertas para Camiones y/o Maquinarias en instituciones pública o privadas para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.</p> <p>3. Patente Comercial vigente emitido por el Municipio donde fija dirección el oferente.</p>	Presenta y cumple

Capacidad Técnica

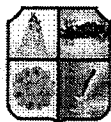
Capacidad Técnica	EMPORIO FERRETERIA S.R.L
<p>El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:</p> <p>El oferente deberá manifestar que posee como mínimo un equipo transporte (Camión de carga) a los efectos de la entrega de los bienes.</p>	Presenta y cumple



Sonnia E. Martínez L.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Sonnia E. Martínez L.
Directora de Administración
y Finanzas





MUNICIPALIDAD DE
ITAUGUÁ



Mi bandera es el Standuti
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo

Martínez

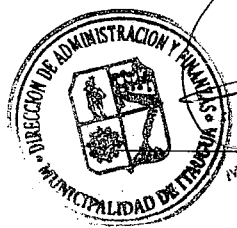
Gobierno Municipal 2021-2025

Telefax: +595294 220-252 | +595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Licitación: 462683 ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA EL USO DE LOS VEHICULOS DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD						
EMPRESA				EMPRESA 1: EMPORIO FERRETERIA S.R.L		
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	CUBIERTAS NUEVAS TRASERAS N°18.4-36, PARA TRACTOR AGRICOLA, MARCA MASSEY FERGUSON COLOR ROJO.	Unidad de medida: unidad presentación: UNIDAD	2	4.759.260	9.518.520	Marca: Total Trust fabricante: Total Trust procedencia: China
2	CUBIERTAS NUEVAS DELATERA N°12.4-24 PARA TRACTOR AGRICOLA, MARCA MASSEY FERGUSON COLOR ROJO.	Unidad de medida: unidad presentación: UNIDAD	2	2.444.200	4.888.400	Marca: Galaxy fabricante: Galaxy Procedencia: India
3	CUBIERTAS NUEVAS DELANTERA Y TRASERA N° 10.00-20 PARA CAMION VOLQUETE, MARCA MERCEDES BENZ, COLOR ROJO CON CHAPA AEK 389.	Unidad de medida: unidad presentación: UNIDAD	6	1.904.480	11.426.880	Marca: Centara fabricante: Centara Procedencia: China
4	CUBIERTAS NUEVAS DELANTERA N°315/80R 22.5 PARA CAMION VOLQUETE, MARCA SCANIA COLOR BLANCO CON CHAPA KAK 244.	Unidad de medida: unidad presentación: UNIDAD	2	1.955.710	3.911.420	Marca: Gallant fabricante: Gallant Procedencia: China
5	CUBIERTAS NUEVAS TRASERA CON TAQUITO 315/80R 22.5 PARA CAMION VOLQUETE, MARCA SCANIA COLOR BLANCO CON CHAPA KAK 244.	Unidad de medida: unidad presentación: UNIDAD	4	2.489.500	9.958.000	Marca: Centara fabricante: Centara Procedencia: China
6	CUBIERTAS NUEVAS DELANTERA Y TRASERA N° 175-70R-14 PARA CAMIONETA MARCA FIAT COLOR BLANCO CON CHAPA HBC 507.	Unidad de medida: unidad presentación: UNIDAD	4	427.570	1.710.280	Marca Fate fabricante: Fate Procedencia: Argentina
7	CUBIERTAS NUEVAS N° 17.5 PARA TRACTOR TIPO MOTONIVELADORA, MARCA VOLVO AMARILLO.	Unidad de medida: unidad presentación: UNIDAD	6	4.850.470	29.102.820	Marca: Total Trust fabricante: Total Trust procedencia: China
				Total por Grupo: 70.516.320		
				Total General Calculado: 70.516.320		



[Signature]
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Sonia E. Martínez L.
Directora de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
[Signature]
Lic. Pablo Piris
Intendente
Dpto. de Transporte y Vialidad



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las condiciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículo 55 de la Ley N°7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N°9823/23, se recomienda a la Máxima Autoridad Institucional la adjudicación de la CONTRATACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N°07/2025 "ADQUISICION DE CUBIERTAS NUEVAS PARA EL USO DE LOS VEHICULOS DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD". ID 452.683, a la empresa:

- **EMPORIO FERRETERIA S.R.L con RUC N°80002756-6, por el total la suma de Gs. 70.516.320 (guaraníes setenta millones quinientos dieciséis mil trescientos veinte).**



[Firma]
Lic. Sonia Martínez, Directora
Dirección de Administración y Finanzas
Municipalidad de Itauguá



MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Pablo Piris
Jefe Interino
Dpto. de Transporte y Vialidad

Lic. Pablo David Piris Vera
Jefe interino del de la Dirección de
Transporte y vialidad
Municipalidad de Itauguá